



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27813-OC

Señor(es): CARLOS RIOS GONZALEZ		At.Sr.: CARLOS RIOS GONZALEZ		Providencia, 03-11-2016	
Dirección: SAN JORGE 667 LA FLORIDA		R.U.T.: 13.051.975-K			
Cargo Contable : Centro Medico Caffarena (41048)		Código Presupuestario: 22-04-009 (10)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 03-11-2016			
Dirección de despacho: MARIN N° 520		Fecha de despacho: 07-11-2016			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL		
1	INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR ELECTRICO Y DOS ENCHUFES INCLUYE: CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA GENERAL SOBREPUESTA A SALA MULTIUSO EXCLUSIVO DE COCINA DESDE TGA INSTALACIÓN DE 2 ENCHUFES SOBREPUESTOS DE 16 AMPERES	600000.00	600.000		
Son: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS.- RQ 496-MAIL MANTENCIÓN SISTEMA ELECTRICO				Neto: 666.667 10%IR: 66.667 ===== TOTAL: 600.000.-	
		FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
		IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
		A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			

(CEG) **Adjuntar copia de orden de compra a factura**


Jefe Depto. de Adquisiciones


Director de Adm. y Finanzas


Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme